

Fecha <b>28.12.2014</b>	Sección <b>Primera-Opinión</b>	Página <b>6</b>
----------------------------	-----------------------------------	--------------------

## ENA MORALES

[ : ] ¿Se vale que los intereses de una persona por recibir una renta pasen por encima de sus vecinos y que no se le castigue por facilitar el acceso a una obra clausurada?

ENA MORALES \*

# ¿De qué privilegios gozan?

*Definitivamente* no nos resignamos a que, desde que está en funcionamiento la antena, vivamos la mayoría de los vecinos privados del derecho que todos tenemos a estar comunicados, padeciendo el que las llamadas de celular no salen, no entran o se cortan...

**H**ace más de un año comenzó la instalación de una antena de telefonía en la calle Milton No. 35, en la colonia Anzures. No contaba con permiso alguno y fue reportada, se solicitó a la delegación una revisión y, tras varias quejas de vecinos y contando con el apoyo del comité vecinal, finalmente llegó la clausura, sin embargo, la empresa Sisttemex continuó con la instalación amparados en que, como la obra clausurada es en una casa habitación, no se puede prohibir el paso de los que la habitan, quienes, a su vez, permitían el ingreso a los trabajadores de la contratista Sisttemex.

Trabajaron de noche, a escondidas, aprovechando fines de semana y días festivos y muchas veces sin importarles, a plena luz del día. Se pusieron quejas, intervino la delegación, se pidió apoyo de las patrullas y nada impidió que la instalación continuara.

No se consultó a los vecinos, ni la obra ni la instalación contaban con los permisos correspondientes, el estado de la casa no cumple con los requerimientos básicos de protección civil que garanticen la seguridad de los vecinos para soportar una antena de semejante altura y peso. Y, sin embargo, al día de hoy ahí está, instalada y funcionando.

Entendemos que son muchos trámites y que los procesos son lentos. Lo que no entendemos es cómo le hicieron la empresa American Tower México (dato proporcionado por el propietario de la casa) y la contratista Sisttemex ni de qué se valieron para concluir los trabajos. Definitivamente no nos resignamos a que, desde que está en funcionamiento, hace ya unos meses, vivamos la mayoría de los vecinos privados del derecho que todos tenemos a estar comunicados, padeciendo el que las llamadas de celular no salen,

Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>28.12.2014</b>	Sección <b>Primera-Opinión</b>	Página <b>6</b>
----------------------------	-----------------------------------	--------------------

no entran o se cortan y, por supuesto, teniendo que pagar por

cada intento. Los teléfonos inalámbricos tienen interferencia al igual que la televisión de paga, la televisión abierta simplemente no se ve y ni hablar del uso básico e imprescindible de internet, que a ratos es prácticamente imposible.

Con todo esto me he referido sólo a nuestro estilo de vida, mas no he mencionado lo que el estar constantemente expuestos a ondas electromagnéticas de alta intensidad, como las que emiten este tipo de antenas, nos está afectando en la salud. De manera permanente escuchamos un zumbido que es perceptible de forma más clara durante la noche, cuando casi no hay ruido, presentándose ya en algunos vecinos dificultad para dormir y descansar, además de dolores de cabeza de principio.

Dicen que no se puede asegurar que la cercanía de las antenas repetidoras en zonas habitacionales afecte la salud, sin embargo, según investigaciones realizadas en México (UNAM) y en otros países, se asegura lo contrario. Lo que sí podemos los vecinos de Milton y las calles que la rodean es hablar de lo que estamos viviendo y de la manera en que su instalación nos afecta.

No queremos esperar a que pase más tiempo para ver en qué más nos perjudica, en qué momento alguien enferme gravemente ni a cuánto ascienda el costo por los intentos de llamadas de celular, ni tener que pagar para lograr ver la televisión o que algunas personas, cuyo trabajo depende de internet, no puedan hacerlo en su casa o gasten al ir a trabajar a otro sitio y, algo muy importante, el riesgo que algunas vecinos corren al tener que salir a la calle a cualquier hora del día, tarde o noche, buscando un punto dónde sí poder hacer sus llamadas.

Esa antena es una muestra de que en esta ciudad la gente puede hacer lo que quiera pasando por encima de los vecinos y de la autoridad sin que pase algo y sin que se les sancione.

¿Se vale que los intereses de una persona por recibir una renta pasen por encima de sus vecinos y que no se le castigue por facilitar el acceso a una obra clausurada? ¿Que la empresa opere ilegal e impunemente sin sanciones? ¿Qué piensan las operado-

ras telefónicas que las contratan sobre estas acciones ilegales? ¿Dónde queda el bien común por encima del bien particular? ¿Hasta dónde la autoridad está atada de manos ante un problema que está creciendo porque cada día vemos mayor cantidad de antenas repetidoras en zonas habitacionales sin que exista una regulación adecuada?

Hace unos meses el asambleísta Alejandro Robles y el diputado local Víctor Hugo Lobo expresaron su interés en promover cambios en la Ley de Desarrollo Urbano y el Código Penal buscando que se prohíba la instalación de antenas en zonas

habitacionales. Respaldados por los diputados Diego Martínez, Alberto Martínez Urincho, Carmen Antuna, Polimnia Romana y Roberto Candia, todos a su vez apoyando los esfuerzos del Go-

Fecha <b>28.12.2014</b>	Sección <b>Primera-Opinión</b>	Página <b>6</b>
----------------------------	-----------------------------------	--------------------

bierno del Distrito Federal para mantener una ciudad ordenada.

Esta es una antena que representa lo malo y lo peor en absolutamente todos los aspectos, es su oportunidad de revisar la forma ilegal y tramposa en que terminó totalmente instalada, de ayudarnos y apoyar a la autoridad competente para que se cumpla la ley y sea retirada y así devolvernos a los vecinos la tranquilidad y la calidad de vida que teníamos antes de su funcionamiento.

*\*Analista*

**No queremos esperar a que pase más tiempo para ver en qué más nos perjudica, en qué momento alguien enferme gravemente ni a cuánto ascienda el costo por los intentos de llamadas de celular, ni tener que pagar para lograr ver la televisión o que algunas personas, cuyo trabajo depende de internet, no puedan hacerlo en su casa o gasten al ir a trabajar a otro sitio.**